



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2022-00153614- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente extranjero, a la Lic. Gabriela Rocío Cabaña Alvear, PAS N° F31758191 - ID: 5388;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las previsiones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;
Que se han elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12
Que los antecedentes de la profesional, justifican la contratación que se solicita;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Lic. Gabriela Rocío Cabaña Alvear, PAS N° F31758191, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente extranjero, sin relación de empleo público, para el dictado del módulo "Economía del Decrecimiento" en el curso "PINE - Programa de Introducción a Nuevas Economías", los días 25 y 26 de abril de 2022.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos por equivalente a dólares cuatrocientos cincuenta (USD 450), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. Al Profesional se le practicarán los descuentos que corresponda de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

